

Acta N° 34-2017

Sesión extraordinaria celebrada el día jueves veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete, iniciando al ser las nueve horas en la Sala de reuniones de la oficina de INCOPECA en San José.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración.
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
IV.	Temas a tratar: i. Informe de viaje Víctor Fernández Gustavo Meneses. ii. Seguimiento de recomendaciones pendientes de Junta Directiva.
V.	Cierre.

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Gustavo Meneses Castro

Presidente Ejecutivo.

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de reuniones de la oficina de INCOPECA, en la ciudad de San José, con la presencia de los siguientes Directores:

<u>DIRECTORES PRESENTES</u>	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo.
Sr. Julio Saavedra Chacón	Vice-Presidente.
Sra. Carmen Castro Morales	Directora Representante Consejo de Gobierno.
Sra. Ana María Conejo Elizondo	Directora Representante Ministro Agricultura y Ganadería.
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste.
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas.
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente en propiedad.
<u>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION</u>	
Sr. Bernardo Jaén Hernández	Director Representante Ministro MICITT.
Sr. Roy Carranza Lostalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente.
<u>ASESORES PRESENTES</u>	
Sr. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno.
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Asesor Legal.

Artículo II

Oración de agradecimiento

Procede el señor Gustavo Meneses Castro, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

Artículo III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Una vez leído el orden del día propuesto el mismo es sometido a consideración de los Sres. Directivos, quienes consideran oportuno su aprobación, tal cual está propuesto, por lo que la Junta Directiva, resuelve,

AJDIP-347-2017

Considerando

1-Procede el Sr. Presidente Ejecutivo a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que una vez analizada, consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión: Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Rodrigo Zamora Murillo.

Artículo IV

Temas a tratar

i. Informe de viaje Victor Fernández y Gustavo Meneses, Reunión Directrices, Panamá.

Se recibe al señor Victor Fernández Rojas el cual hace la presentación del informe de participación de su persona y del Sr, Gustavo Meneses Castro en el Intercambio entre técnicos y pescadores artesanales en el Taller Sobre Sostenibilidad de la Pesca, Áreas Marinas de Pesca Responsable y las Directrices Voluntarias llevado a cabo los días 18 y 19 de julio de 2017 en la Ciudad de Panamá.

Que el objetivo general de la reunión era: Inducción de las Directrices Voluntarias para la Pesca en Pequeña Escala a los funcionarios de ARAP y pescadores artesanales de Panamá..

Y en cuanto a los objetivos Específicos de la actividad fueron:

- a) Compartir la experiencia de implementación de las Directrices Voluntarias para lograr la Pesca en Pequeña Escala en el Contexto de la Seguridad Alimentaria y la Erradicación de la Pobreza desde el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), así como las lecciones aprendidas.
- b) Socializar entre Autoridades pesqueras de Panamá y Costa Rica, el modelo de gobernanza y acciones de trabajo de las Áreas Marinas y Continentales de Pesca Responsable.
- c) Socializar entre organizaciones de pescadores panameños y representantes de la Red de Áreas Marinas y Continentales de Pesca Responsable, sobre su modelo de gobernanza y acciones de trabajo.
- d) Compartir las lecciones aprendidas en el proceso de implementación de las Directrices Voluntarias para lograr la Pesca en Pequeña Escala en el Contexto de la Seguridad

Alimentaria y la Erradicación de la Pobreza entre el INCOPESCA y la Red de Áreas Marinas y Continentales de Pesca Responsable.

Acuerdos Alcanzados:

- a) Desarrollar cooperación internacional entre Costa Rica y Panamá, en el proceso de implementación de las Directrices PPE por parte de las autoridades panameñas.
- b) Desarrollar cooperación internacional entre Costa Rica y Panamá, en el proceso de implementación de las AMPR por parte de Panamá.
- c) Desarrollo de un intercambio de experiencias entre Panamá y Costa Rica en la zona de Bocas del Toro (Península Valiente), entre pescadores del caribe sur de Costa Rica y Panamá en DPPE, como parte de la implementación de las Directrices PPE así como el uso de nasas a pescadores panameños

Compromisos Institucionales Adquiridos:

- a) Desarrollo de un intercambio de experiencias entre Panamá y Costa Rica en la zona de Bocas del Toro (Península Valiente), entre pescadores del caribe sur de Costa Rica y Panamá en DPPE, como parte de la implementación de las Directrices PPE así como el uso de nasas a pescadores panameños.
- b) Intercambio de información de manera digital para cualquiera de los procesos de interés panameño.

Importancia de la participación Institucional

Con base en las lecciones aprendidas en Costa Rica, se busca colaborar en introducir las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE), a los Funcionarios de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP) y pescadores artesanales de Panamá.

Además de compartir la experiencia de implementación de las Directrices Voluntarias para lograr la Pesca en Pequeña Escala en el Contexto de la Seguridad Alimentaria y la Erradicación de la Pobreza desde el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), así como las lecciones aprendidas y socializar entre Autoridades pesqueras de Panamá y Costa Rica, el modelo de gobernanza y acciones de trabajo de las Áreas Marinas y Continentales de Pesca Responsable.

Las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza, fueron adoptadas en junio de 2014, en la 31ª reunión del Comité de Pesca (COFI).

Estas son el primer instrumento internacional negociado dedicado específicamente a la pesca en pequeña escala y representa un consenso global sobre los pasos a seguir para mejorar la gobernanza y desarrollo de la pesca en pequeña escala.

El propósito de las mismas es recomendar, medidas voluntarias de políticas a los países para que junto a los pescadores de pequeña escala fortalezcan su lucha contra la pobreza, mejoren su soberanía alimentaria, nutricional y crezcan económicamente, en un marco de plena participación en la toma de decisiones y asumiendo derechos y obligaciones para el uso sostenible de la biodiversidad acuática.

Costa Rica las oficializó de acuerdo al Decreto Ejecutivo N° 39195 MAG-MINAE-MTSS, el cual hace un llamado a las Autoridades Públicas e Instituciones con competencias específicas en la aplicación

y desarrollo de las Directrices a incorporarlas en los planes operativos institucionales y destinar los recursos presupuestarios y económicos necesarios para atender la realización de sus acciones.

La Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), como organizador de la reunión ha exhortado la participación de Costa Rica, en función del liderazgo que se pueda ejercer en la región para una implementación en Centroamérica.

Se da por conocido el Informe presentado por los funcionarios Victor Fernández Rojas y Gustavo Meneses Castro y a solicitud de la Directora Carmen Castro de que se presente a la Junta Directiva un detalle de lo que significa el Decreto de implementación de las Directrices Voluntarias de apoyo a la Pesca Sostenible de Pequeña Escala en el contexto de la seguridad alimentaria y a reducción de la pobreza hacia una sostenibilidad legal, razón por la cual, la Junta Directiva resuelve,

AJDIP-348-2017

Considerando

1-Que el señor Victor Fernández Rojas, Encargado de Cooperación Internacional, hace la presentación del informe por su participación junto al Sr. Gustavo Meneses Castro en Taller Sobre Sostenibilidad de la Pesca, Áreas Marinas de Pesca Responsable y las Directrices Voluntarias llevado a cabo los días 18 y 19 de julio de 2017 en la Ciudad de Panamá.

2-Que el señor Fernández Rojas hace mención del proceso que se está llevando con el Proyecto de Ley para el Decreto de implementación de las Directrices Voluntarias de apoyo a la Pesca Sostenible de Pequeña Escala en el contexto de la seguridad alimentaria y a reducción de la pobreza hacia una sostenibilidad legal.

3-Que la Directora Carmen Castro indica que es de vital importancia que desde la FAO se haga una presentación a la Junta Directiva para conocer los alcances del proyecto de Ley supra, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir al señor Mauricio Méndez Trejos, Secretario Técnico a.i. de Junta Directiva para que coordine con el señor Victor Fernández Rojas, Encargado de Cooperación Internacional, para que se solicite a la FAO que el consultor haga la presentación del Proyecto de Ley para el Decreto de implementación de las Directrices Voluntarias de apoyo a la Pesca Sostenible de Pequeña Escala en el contexto de la seguridad alimentaria y a reducción de la pobreza hacia una sostenibilidad legal.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión: Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Rodrigo Zamora Murillo.

ii. Seguimiento de recomendaciones pendientes de Junta Directiva

Procede el señor Rafael Abarca Gómez a hacer presentación de las recomendaciones pendientes por parte de la Junta Directiva con la finalidad de que se realicen las coordinaciones necesarias para dar cumplimiento a las mismas.

Recomendación contenida en el oficio AI-090-07-2008 del 03/07/2008: De seguir con el funcionamiento de las estaciones, deberá buscar los recursos necesarios y que estas sigan operando en una forma eficiente, en un plazo no mayor de seis meses.

Se hace un análisis de lo indicado por el señor auditor, una vez deliberado por los directores, el señor Presidente Ejecutivo solicita que esta recomendación quede con prioridad para ser analizada posteriormente con los involucrados en el tema.

Recomendación contenida en el informe INFO-AI-009-11-2011 del 09/11/2011: Reiteramos la necesidad de que la Junta Directiva tome acciones en cuanto a las políticas sobre el manejo de las licencias de pesca.

Indica el señor Presidente que esto es una inquietud latente, se escuchan las opiniones de los Directores con respecto al tema, definiendo este tema como muy importante, razón por la cual, la Junta Directiva resuelve,

AJDIP-349-2017

Considerando

- 1-Que mediante el acuerdo AJDIP-123-2016 se crea la Comisión para el Estudio, Análisis, Revisión y Recomendación de las solicitudes de rehabilitación de licencias vencidas, así como el procedimiento para la rehabilitación de licencias de pesca cuyo vencimiento haya acaecido por causas distintas a las establecidas en el artículo 113 de la Ley de Pesca y Acuicultura, Ley N°. 8436, salvo el inciso a).
- 2-Que es necesario incluir dentro de las funciones de la Comisión supera la definición de una política para el manejo de las licencias de pesca, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

1-Modificar el Artículo III del acuerdo AJDIP-123-2016 e incluir dentro de las funciones de la Comisión para el Estudio, Análisis, Revisión y Recomendación de las solicitudes de rehabilitación de licencias vencidas, así como el procedimiento para la rehabilitación de licencias de pesca cuyo vencimiento haya acaecido por causas distintas a las establecidas en el artículo 113 de la Ley de Pesca y Acuicultura, Ley N°. 8436, salvo el inciso a), la Definición de una política para el manejo de las licencias de pesca.

2-Instruir a los señores Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal y Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i. a preparar propuesta política para el manejo de las licencias de pesca, la cual debe presentarse en la última sesión del mes de setiembre de 2017.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión: Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Rodrigo Zamora Murillo.

Recomendación contenida en el informe INFO-AI-002-05-2012 del 09/05/2012: Es importante que la Junta Directiva gire instrucciones al Director Técnico a efectos que se proceda de forma inmediata a la elaboración de procedimientos para las investigaciones y que se considere el tratamiento que deberá llevarse con respecto de las muestras que se requieran en las investigaciones.

Con respecto a este tema se indica que en la sesión 33, mediante acuerdo AJDIP-342-2017 fue aprobado el Reglamento para la realización de Investigación Científica o de Fomento, Pesquera o Acuícola sobre los recursos vivos marinos, Acuáticos, Continentales o Acuícolas, fuera de las Áreas Marinas Protegidas bajo la jurisdicción del MINAE; y mediante el acuerdo AJDIP-327-2017 se aprobó el Manual de Procedimiento para Venta de Productos Pesqueros provenientes de la captura generada como parte de Permisos de Investigación otorgados por el Inopesca ; ambos acuerdos se estarán siendo enviados a publicación en los próximos días.

Recomendación contenida en el informe INFO-AI-003-08-2012 del 06/08/2012: Es preciso que solicite al Presidente Ejecutivo presente los informes que se han generado por parte del Departamento de Investigación sobre el estado del área de marina de pesca responsable de Palito Isla de Chira a efecto de evaluar y tomar una decisión sobre el futuro de dicho proyecto, en un plazo de 15 días posterior al conocimiento de este informe.

Ante esto se solicita al Secretario Técnico a.i. coordinar con el señor Berny Marín la información al respecto.

Recomendación contenida en el informe INFO-004-09-2013 del 11/09/2013: Es importante que en el menor tiempo posible proceda al análisis, discusión y aprobación de todos aquellos documentos (manuales, reglamentos, instructivos) que han sido presentados por las diferentes dependencias.

Se solicita a la Presidencia Ejecutiva enviar oficio a la Secretaría Técnica con la finalidad de que se revise si hay algún manual, reglamento o instructivo pendiente de ser aprobado por la Junta Directiva y a la vez instruir para que estos temas sean agendados conforme vayan llegando para no dejar temas pendientes.

Recomendación contenida en el informe INFO-AI-005-09-2012 del 27/09/2012: Girar instrucciones para que se proceda a dar inicio al proceso de cancelación de licencias de pesca de aquellos permisionarios que no hayan cumplido a cabalidad con el pago anual del canon respectivo según el presente informe.

Se hace un análisis detallado de la recomendación y luego de deliberar el tema, se estima que el mismo es de gran importancia para la Administración; razón por la cual, la Junta Directiva resuelve,

AJDIP-350-2017

Considerando

- 1-Que en el Informe INFO-AI-005-09-2012 el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno emitió una recomendación con respecto al proceso de cancelación de licencias de pesca de aquellos permisionarios que no hayan cumplido a cabalidad con el pago anual del canon respectivo.
- 2-Que se debe contar con la información fidedigna del estado de las licencias en cada una de las oficinas regionales de la institución, con la finalidad de seguir los procesos en cada caso, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Instruir al señor Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i. a presentar a la Junta Directiva un informe del estado del pago anual de licencias en cada una de las oficinas regionales.
- 2-El informe debe presentarse en la última sesión del mes de octubre de 2017.
- 3-Elevar al Órgano Jurídico Pesquero los casos que sean necesarios con la finalidad de que se le de el debido proceso
- 4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión: Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Rodrigo Zamora Murillo.

Con la finalidad de contar con un registro auditable del estado de las licencias de pesca, la Junta Directiva, resuelve

AJDIP-351-2017

Considerando

1-Que en el Informe INFO-AI-005-09-2012 el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno emitió una recomendación con respecto al proceso de cancelación de licencias de pesca de aquellos permisionarios que no hayan cumplido a cabalidad con el pago anual del canon respectivo.

2-Que la Directora Carmen Castro solicita que se presente un registro auditable de las licencias o bien un formato por medio del cual se puede dar el debido seguimiento a las licencias de pesca, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir al señor Roger López Chavarría, jefe del Departamento de Informática a que prepare un formato de Registro Auditable de licencias en el cual se pueda visualizar el estado de las licencias de pesca de una forma ágil y amigable para ser presentado en Junta Directiva en la cuarta sesión del mes de setiembre-2017.

2-Recibir al señor Roger López Chavarría en la segunda sesión del mes de noviembre para que presente a la Junta Directiva un estado del funcionamiento del Registro Auditable solicitado.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión: Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Rodrigo Zamora Murillo.

Recomendación contenida en el informe INFO-AI-007-11-2013 del 28/11/2013: Deberá establecer políticas en cuanto al desarrollo e implementación de tecnologías de información, a efectos de cumplir con el Manual de Normas Técnicas de Tecnologías de Información.

Una vez analizado el tema indica el señor Presidente que la Junta Directiva nombró una comisión para darle seguimiento al informe de la Auditoría Externa del SISPA y se está trabajando en el mismo; adicional indicaron que es importante reforzar la Dirección General Técnica con una persona que pueda hacerse cargo de la Administración del SISPA; ante esto se define que se está trabajando en el tema para cumplirlo.

Recomendación contenida en el informe INFO-AI-007-11-2013 del 28/11/2013: Proceder a valorar una modificación al Reglamento de Becas, Seminarios, Talleres, etc., para regular las capacitaciones en las que participan los funcionarios del INCOPECA y que no cuentan con el certificado de participación o aprovechamiento que evidencie que se recibió la capacitación; así como contemplar la obligación del funcionario de aportar el certificado en las que se si se cuente con el mismo.

Indica el señor Auditor que se ha estado omitiendo la entrega del certificado de participación en las actividades de capacitación que la institución provee, por lo cual se solicitó la modificación al departamento de Recursos Humanos; pero indica que eso no se agendó para verse en sesión.

Ante lo indicado por el señor Auditor se solicita al secretario técnico a.i. que se revise el tema con la señora Guiselle Salazar y se remita nuevamente la información para ser agendado.

Recomendación contenida en el oficio AI-088-08-2014 del 20/08/2014: Nos permitimos recomendar a esa Junta Directiva, solicitar al Presidente Ejecutivo un informe en el cual se detalle cuales acciones se han llevado a cabo, bajo qué condiciones y que gastos ha incurrido el Incopeca, que se ha recibido por parte de la Fundación Mar Viva en cuanto al SISPA, y en que se han visto afectados los objetivos y plan operativo institucional.

Indica el señor Presidente Ejecutivo que esta información debe solicitarse al Departamento de Proveeduría, por lo cual la Junta Directiva, resuelve

AJDIP-352-2017

Considerando

1-Que en el Informe AI-088-08-2014 el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno emitió una recomendación donde indica "que se solicite al Presidente Ejecutivo un informe en el cual se detalle cuales acciones se han llevado a cabo, bajo qué condiciones y que gastos ha incurrido el Incopeca, que se ha recibido por parte de la Fundación Mar Viva en cuanto al SISPA, y en que se han visto afectados los objetivos y plan operativo institucional", razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

1-Solicitar a la Presidencia Ejecutiva presente un informe general que contenga cuales acciones se llevaron a cabo, bajo qué condiciones y que gastos incurrió el Incopeca, qué se ha recibido por parte de la Fundación Mar Viva en cuanto al SISPA, y en que vieron afectados los objetivos y plan operativo institucional.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión: Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Rodrigo Zamora Murillo.

Recomendación contenida en el oficio AI-128-10-2014 del 13/10/2014: Incrementar el presupuesto de la auditoría en las partidas que conlleven el aumento de personal en la oficina de la auditoría interna, como mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, combustibles y otros así como aumentar el espacio físico con que cuenta la auditoría interna.

Indica el Presidente Ejecutivo que con la finalidad de cerrar el tema, se está preparando la propuesta de acuerdo, la cual se estará discutiendo en las siguientes sesiones, con lo cual se daría respuesta a la Disposición de la Contraloría General de La República.

Recomendación contenida en el oficio AI-132-10-2014 del 14/10/2014: "Lo anterior con el objetivo que se tenga en cuenta que deben establecerse los controles necesarios a efectos de determinar tal y como lo indica la norma, cuáles han sido los bienes y servicios provenientes de donantes externos, y ejercer los controles de legalidad, contables, financieros, entre otros.

Es importante que se establezca la prioridad en que se deban presentar los informes de avances de los proyectos entre otros controles."

AJDIP-353-2017

Considerando

1-Que en el Informe AI-132-10-2014 el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno emitió una recomendación donde indica "Lo anterior con el objetivo que se tenga en cuenta que deben establecerse los controles necesarios a efectos de determinar tal y como lo indica la norma, cuáles han sido los bienes y servicios provenientes de donantes externos, y ejercer los controles de legalidad, contables, financieros, entre otros. Es importante que se establezca la prioridad en que se deban presentar los informes de avances de los proyectos entre otros controles, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

Acuerda

1-Instaurar a la señora Betty Valverde Cordero, coordinadora de la Comisión de Control Interno, para que se prepare un Procedimiento para el manejo de donaciones que recibe la institución producto de los convenios aprobados por la Junta Directiva.

2-Recibir a la Comisión de Control Interno en la cuarta sesión del mes de octubre para que se presente la propuesta de Procedimiento solicitado.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión: Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Rodrigo Zamora Murillo.

Recomendación contenida en el oficio AI-135-10-2014 del 15/10/2014: Si bien el artículo 23 de la Ley de Creación del INCOPECA establece la conformación de las comisiones y hace una diferencia en cuanto a la comisión consultiva al señalar que esta estará regulada por los artículos 24, 25, 26, 27 de dicha ley, se debe analizar la posibilidad de regular procedimentalmente la conformación de la misma, donde se establezca claramente el periodo de dicha comisión y fecha para la conformación.

Indica don Rafael que a nivel de la Comisión Consultiva cuando se hacen los nombramientos no se ha establecido los tiempos en los cuales van a pertenecer en la misma; ante esto indica don Heiner Méndez que él había realizado un pronunciamiento al respecto; ante lo cual se le solicita al señor Méndez Barrientos trasladar la información del criterio a don Rafael Abarca para el análisis correspondiente.

Recomendación contenida en el oficio AI-165-11-2014 del 19/11/2014: Esa Junta deberá analizar cuál de las alternativas es la más conveniente para los intereses institucionales y girar las instrucciones que correspondan al Director Administrativo y a la Asesoría Legal a efectos que coordinen la ejecución de la alternativa que haya decidido es Junta Directiva y que en un plazo de tres meses se proceda a concluir con la alternativa seleccionada.

Indica el señor Rafael Abarca que analizando la normativa existente y conforme la normativa contable que rige la administración pública se recomendaron dos alternativas para poder solucionar el problema de ver estos equipos y vehículos en dicho lugar.

El primero era que por medio de realizar un acta de destrucción de activos, conforme lo establece la normativa, con la participación de la comisión instaurada para tal fin la cual está conformada por la Jefatura de la Asesoría Legal, el Director Administrativo y el Jefe de Servicios Generales.

La segunda alternativa era conforme lo establece la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa en sus artículos 101 y 102 que es llevar a cabo un proceso de remate, para lo cual se deberá seguir todo el procedimiento establecido en dicha normativa, con la participación de la Asesoría Legal, y Proveeduría.

Una vez deliberado el tema, la Junta Directiva, resuelve,

AJDIP-354-2017

Considerando

1-Que en el oficio AI-165-11-2014 el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno comunica a la Junta Directiva que en conversación con el Ingeniero Walter Cruz Sandoval y la Ingeniera Adriana González Villalobos, ambos directores de esa Junta Directiva, les externa su preocupados sobre lo que se puede generar por el estado en que se observan equipos y vehículos que se encuentran en el patio al lado norte de la sala de sesiones de la Junta Directiva,

2-Que en el oficio supra emitió una recomendación donde indica "Esa Junta deberá analizar cuál de las alternativas es la más conveniente para los intereses institucionales y girar las instrucciones que correspondan al Director Administrativo y a la Asesoría Legal a efectos que coordinen la ejecución de la alternativa que haya decidido es Junta Directiva y que en un plazo de tres meses., razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

1-Solciitar al señor Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo un informe de lo actuado con respecto a los activos indicados por el señor Rafael Abarca en el oficio AI-165-11-2014.

2-Dicho informe se requiere en la Secretaría Técnica para ser visto en la sesión 2 del mes de setiembre programada para el jueves 14 de setiembre de 2017.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión: Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Rodrigo Zamora Murillo.

Con la finalidad de continuar con el análisis de las recomendaciones se propone reunirse en la Sala de reuniones de Presidencia Ejecutiva en Puntarenas a la 1 de la tarde.

Artículo V

Cierre

Al ser las doce horas con cinco minutos se levanta la sesión.